



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

DIVISION REGIONALES

- N° 1-

COLONIA "DOCTOR EDUARDO ACEVEDO"
(ARTIGAS). FRACCION N° 38.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar a la Comisión de Colonos de la Colonia "Doctor Eduardo Acevedo" un crédito por la suma de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil), con una bonificación del 50%, pagadero en un plazo de cuatro años, reajutable por IPC.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 57.237.
COLONIA "JUAN GUTIERREZ" (PAYSANDÚ).
FRACCIONES Nos. 15 Y 33. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 264 HAS. 6.580 M.C. Y
382 HAS. 7.355 M.C. ENRIQUE NUÑEZ,
ARRENDATARIO FRACCION N° 33 Y
PROPIETARIO FRACCION N° 15.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aceptar al señor William Núñez Flores como fiador solidario de las obligaciones que contraiga el señor Mauricio Andrés Núñez Rivero por el arrendamiento de la fracción N° 33 de la Colonia "Juan Gutiérrez".-----

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 57.617.
INMUEBLE N° 436 (FLORIDA).
FRACCION N° 1 B. LIBRE.
SUPERFICIE: 178 HAS. 3.882 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Hacer extensivo lo dispuesto por la Resolución N° 33 del Acta N° 4883 de 5/12/07 a las adjudicaciones dispuestas por la Resolución N° 6 del Acta N° 4868 de fecha 29/08/07.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

- N° 4 -

ACTA N° 4879, RESOLUCIÓN N° 23.
INCUMPLIMIENTO ARTICULO N° 61
DE LA LEY N° 11.029 .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 56.668.
COLONIA "PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY".
FRACCION N° 22. SUPERFICIE: 110 HAS. 7.923 M.C.
MIGUEL PUIGGARI, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No autorizar al señor Miguel Puiggari a enajenar la fracción N° 22 de la Colonia "Presidente John F. Kennedy" al señor Javier Gustavo Barrios Cabrera (Solicitante de Tierra N° 180/07) en virtud de que se han modificado sustancialmente las condiciones del negocio establecidas en el llamado a interesados en la adquisición del predio.-----

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 58.257.
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).
FRACCION N° 10. SUPERFICIE: 22 HAS. 7.949 M.C.
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/07: \$ 13.011.
LAURA MURIEL, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la Fracción N° 10 del Inmueble N° 463, sobre la base de un valor indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio de U\$S 10.000 (dólares americanos diez mil).-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 56.258.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 11. SUPERFICIE: 121 HAS. 9.090 M.C.
HORACIO ALVAREZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Pase al Area de Inspección General con instrucciones.-----
Ratificase.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 58.242.
COLONIA "DOCTOR LUIS A. BRAUSE".
ESTADO DE OCUPACION, EXPLOTACION Y
ENDEUDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Ampliar el plazo de entrega de la información solicitada por Resolución N° 46 del
Acta N° 4889 de 20/02/08 hasta el 21/04/08.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 58.156.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
INMUEBLE N° 624 (SALTO).
FRACCIONES Nos. 1, 2 Y 3.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
1º) Encomendar a los servicios técnicos de Regional Salto que –de acuerdo a la
normativa vigente- efectúen el apoyo y seguimiento financiero a los colonos que
explotan la fracción N° 3, en procura de dar adecuado cumplimiento a las
obligaciones de pago contraídas con el INC. Encomendar a esa Gerencia Regional
el estudio -en acuerdo con los actuales colonos- de eventuales soluciones
habitacionales y productivas a realizarse en el predio, que permitan la radicación en
la zona de los integrantes de la familia Kosolap-Danieluk.-----
2º) Encomendar a la Gerencia de Regional Salto las gestiones necesarias orientadas
a lograr la independencia productiva de los señores Hermes y Alfredo Morales
Grosskopf, mediante la adecuación territorial de las actuales fracciones Nos. 1 y 2,
redefiniendo dos predios que exhiban el perfil general que ha caracterizado a los
fraccionamientos del INC.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 58.157.
COLONIA "ANTONIO RUBIO" (SALTO).
FRACCIONES Nos. 1, 4, 5, 9, 13, 17 B, 18,
21, 22, 24, 25, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37,
38, 41, 42, 43, 45, 49, 51 Y 52.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Encomendar a los servicios técnicos de Regional Salto que -de acuerdo a la normativa vigente- efectúen el apoyo y seguimiento financiero al colono que explota la fracción N° 51 –señor Gustavo Adolfo Negrín Cabrera- a efectos de que pueda dar adecuado cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas con el INC.-----
- 2º) Encomendar a los servicios técnicos de Regional Salto el seguimiento financiero de los colonos titulares de las fracciones Nos. 4 y 25 -señores Alejandro Enrique Maksimchuk Senisa y Roberto Rossi Goría respectivamente- a efectos de colaborar en el mejor cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas con el INC.-----
- 3º) Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de urgir las medidas judiciales dispuestas en el Expediente N° 55.689 (Resolución N° 13 del Acta N° 4725 de 21/12/04).-----
- 4º) Establecer un plazo de 30 días para que el actual titular de la fracción N° 21 -señor Miguel Angel Castro Ferret- de cumplimiento a sus obligaciones con el INC, bajo apercibimiento de iniciar las medidas correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 11.029 y las modificaciones previstas por la Ley N° 18.187.-
- 5º) Intimar a los titulares de las fracciones Nos. 34, 35 y 37 -señores Carlos Eduardo Fernández Galluzo y Jorge Pedro Fernández Balarini- a dar cumplimiento a lo establecido en el literal b) del artículo N° 61 de la Ley N° 11.029.-----
- 6º) Exigir la entrega de la fracción N° 27 -cuya titular es la señora Luisa Aranguren Olivera- en un plazo máximo de 30 días, en virtud de la comprobación fehaciente de no cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo N° 61 de la Ley N° 11.029.-----

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 57.995.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO .
INMUEBLE N° 478 (SORIANO).
FRACCIONES Nos. 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10,
11, 12, 15, 16, 17 Y 23.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la Inspección General.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

2º) Intimar a los colonos arrendatarios de las fracciones Nos 8 -señor Antonio Albín Vico- y 10 -señora María Juárez Muñiz- del Inmueble N° 478 la presentación dentro del plazo de 90 días de un proyecto de explotación acorde a la características de cada uno de sus predios, que promueva el desarrollo productivo y que contemple el cumplimiento de sus obligaciones como colonos, en especial la explotación directa y la erradicación de malezas, el cual será aprobado por el Gerente Regional, quien efectuará su monitoreo e informará periódicamente a su superior jerárquico.-----

3º) Intimar al titular de la fracción N° 11 de dicho inmueble -señor Enrique Márquez Barboza- el pago inmediato de la totalidad de la deuda contraída con el Ente, incluidos intereses de mora, bajo apercibimiento, debiendo informar la Gerencia Regional en el plazo de 30 días desde la intimación sobre el cumplimiento de sus obligaciones, en especial sobre el régimen de medianerías (área, autorizaciones, cultivo, destino de las sumas percibidas por tal concepto) y sobre si la actividad principal del colono es la explotación del predio, luego de lo cual se decidirá sobre la permanencia o no del señor Márquez en la fracción.-----

4º) Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción N° 16 del Inmueble N° 478, cuyos titulares son los señores Horacio Heriberto y Ricardo Jesús Baztarrica Delgue, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 101 de la Ley N° 11.029, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley N° 18.187.-----

AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 56.076.

PASANTE MARIA EUGENIA CARRIQUIRY.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Reiterar el pago de \$ 950 (pesos uruguayos novecientos cincuenta) correspondiente a dos días de licencia generada y no gozada por la ex funcionaria Ingeniera Agrónoma María Eugenia Carriquiry Álvarez en virtud de que por su naturaleza salarial no se puede dejar de abonar.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 58.044.
CONCURSO GERENTE DE DEPARTAMENTO
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPIRANTES.
DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Designar para integrar el Tribunal del Concurso de Gerente del Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes al Ingeniero Agrónomo Luis Silvera –quien actuará como Presidente-, a los Ingenieros Agrónomos Carlos Vassallo y Gustavo Pardo y como suplente al Ingeniero Agrónomo Alejandro Borché.-----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 58.052.
CONCURSO GERENTE DE DEPARTAMENTO
EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS.
DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Designar para integrar el Tribunal del Concurso de Gerente del Departamento Experiencias Asociativas al Ingeniero Agrónomo Jorge Artagaveytia –quien actuará como Presidente-, a los Ingenieros Agrónomos Vicente Plata y Humberto Tommasino y como suplente al Ingeniero Agrónomo Gustavo Pardo.-----

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 58.034.
FUNCIONARIO ROBERTO ZENATORE
ARTICULO 10, REGIMEN DE LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Revócase la Resolución N° 53 del Acta N° 4888 de fecha 13 de febrero de 2008.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 58.100.
COLONIA "PRESIDENTE OSCAR
D. GESTIDO" (SALTO). FRACCION N° 50.
SUBASTA PÚBLICA. INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 58.089.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA
LA RESOLUCIÓN N° 29 DEL ACTA N° 4858
DE 04/07/07. DANIEL BRANAA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Rechazar el recurso constitucional de revocación impetrado contra la Resolución
N° 29 del Acta N° 4858 de 04/07/0729, confirmando el acto administrativo
impugnado.-----

- N° 18 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO. MEDEROS, LUIS C/ INC.
ACCION DE NULIDAD. FICHA N° 867/07.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que se conteste la
demanda de nulidad iniciada por el señor Luis Mederos.-----

- N° 19 -

SEÑORES WALTER Y GONZALO JAIME.
RESOLUCIÓN N° 14 DEL ACTA N° 4868.
PETICIÓN CALIFICADA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a informe del Departamento Jurídico-Contencioso.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

- N° 20 -

FUNCIONARIO INGENIERO AGRONOMO
CARLOS GOSSI. RETIRO INCENTIVADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Solicítese al funcionario Ingeniero Agrónomo Carlos Gossi que en un plazo de 5 días corridos ratifique su decisión de acogerse al retiro incentivado.-----

DIVISIÓN APOYO TÉCNICO

- N° 21 -

EXPEDIENTE N° 56.594.
PLAN DE INVERSIÓN.
REGIONAL LAVALLEJA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- N° 22 -

EXPEDIENTE N° 57.725.
COLONIA "CAPITAN JUAN ARTIGAS" (FLORIDA).
FRACCION N° 10.SUPERFICIE: 43 HAS. 6.853 M.C. I.P. 184.
RENTA/07: \$ 19.275. TIPIFICACION: AGRICOLA –GANADERA.
FRACCION N° 12. SUPERFICIE: 52 HAS. 5.657 M.C. I.P. 107.
RENTA/07: \$ 22.032. TIPIFICACION: AGRICOLA –GANADERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones Nos. 10 y 12 de la Colonia "Capitán Juan Artigas" en co-titularidad a los señores Ruben y Alvaro Barbe Gallo (Solicitantes de Tierra Nos. 742/07 y 743/07 respectivamente) para desarrollar el proyecto productivo presentado, debiendo previamente suscribir el compromiso socio-productivo.-----
2º) Hágase saber a los colonos que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del Inciso 4º del Artículo 7º de la Ley N° 11.029, por un período de dos años y que deberán cumplir con las obligaciones establecidas en las leyes Nos. 11.029 y 18.187.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS, REFINANCIACION Y
MEJORA DE LA GESTION DE COBRO
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO

- N° 23 -

EXPEDIENTE N° 58.124.
COLONIA "ANTONIO RUBIO" (SALTO).
FRACCION N° 12. SUPERFICIE: 164 HAS. 7.938 M.C.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA- GANADERA.
LUIS USTRA COSTA, ARRENDATARIO
REFORMULACION DE DEUDAS

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Incluir al colono Luis Antonio Ustra Costa en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en un plazo de 4 años.-----

- N° 24 -

EXPEDIENTE N° 58.125.
COLONIA "ANTONIO RUBIO" (SALTO).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 335 HAS. 0650 M.C.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
ARSENIO IRIBARNE, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Incluir al colono Arsenio Raúl Iribarne Forteza en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en un plazo de 1 año.-----

DIVISION APOYO TECNICO



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

- N° 25 -

EXPEDIENTE N° 58.212.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 48. PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4862
RESOLUCION N° 1. FUERA DE NORMA.
COMPRA DE VAQUILLONAS.
EDUARDO SECCO GARCIA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder un crédito por U\$S 8.219 (dólares americanos ocho mil doscientos diecinueve) al colono Eduardo Secco García, arrendatario de la fracción N° 48 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fs. 14 y 14 vuelta del presente expediente.-----

- N° 26 -

EXPEDIENTE N° 58.214.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N°12. PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4862
RESOLUCION N° 1. COMPRA DE FERTILIZANTE PARA
INSTALACION DE PRADERAS.
JORGE FRASCHERI IGLESIAS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder un crédito por U\$S 5.000 (dólares americanos cinco mil) al colono Nelson Frascheri Iglesias, arrendatario de la fracción N° 12 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fs. 9 del presente expediente.-----

- N° 27 -

EXPEDIENTE N° 58.215.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 46. PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4862
RESOLUCION N° 1. COMPRA DE TERNEROS.
ALBERTO LIESEGANG GRAÑA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder un crédito por U\$S 4.950 (dólares americanos cuatro mil novecientos cincuenta) al colono Alberto Liesegang Graña, arrendatario de la fracción N° 46 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fs. 9 del presente expediente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

- N° 28 -

EXPEDIENTE N° 58.213.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 17. PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4862
RESOLUCION N° 1. COMPRA DE VAQUILLONAS,
BOMBA DE AGUA, PLASTIDUCTO.
ANGEL PILON BARBOZA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder un crédito por U\$S 8.500 (dólares americanos ocho mil quinientos) al colono Angel Pilon Barboza, arrendatario de la fracción N° 17 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fs. 13 del presente expediente.-----

- N° 29 -

EXPEDIENTE N° 58.235.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 88. PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4862
RESOLUCION N° 1. COMPRA DE VAQUILLONAS PROXIMAS.
JUAN JOSE BIDEGAIN GUTIERREZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder un crédito por U\$S 10.000 (dólares americanos diez mil) al colono Juan José Bidegain Gutiérrez, arrendatario de la fracción N° 88 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fs. 12 del presente expediente.-----

- N° 30 -

EXPEDIENTE N° 58.234.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 72. PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4862
RESOLUCION N° 1. COMPRA DE VAQUILLONAS Y FERTILIZANTE.
MIGUEL MILTIADES MODERNELL ZAMORA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder un crédito por U\$S 6.000 (dólares americanos seis mil) al colono Miguel Miltiades Modernell Zamora, arrendatario de la fracción N° 72 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fs. 13 del presente expediente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

- N° 31 -

EXPEDIENTE N° 58.236.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 92. PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4862
RESOLUCION N° 1. COMPRA DE VAQUILLONAS Y PASTURAS.
MARIA SILVIA FREIRE BERRETA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder un crédito por U\$S 5.600 (dólares americanos cinco mil seiscientos) a la colona María Silvia Freire Marín, arrendataria de la fracción N° 92 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fs. 15 del presente expediente.-----

- N° 32 -

EXPEDIENTE N° 58.226.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 108. PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4862
RESOLUCION N° 1. COMPRA DE TERNERAS Y FERTILIZANTE.
RUBENS CHUB MILSERV, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder un crédito por U\$S 11.100 (dólares americanos once mil cien) al colono Rubens Chub Milserv, arrendatario de la fracción N° 108 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fs. 12 del presente expediente.-----

- N° 33 -

EXPEDIENTE N° 58.231.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4862
RESOLUCION N° 1. COMPRA DE MAQUINARIA.
GRUPO "LAS CAÑAS".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder un crédito por U\$S 33.000 (dólares americanos treinta y tres mil) al Grupo "Las Cañas", integrado por colonos de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fs. 10 del presente expediente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

- N° 34 -

EXPEDIENTE N° 58.233.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 45. PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4862
RESOLUCION N° 1. COMPRA DE MAQUINARIA.
JULIO MOISES FONTANA PEYROT, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder un crédito por U\$S 6.000 (dólares americanos seis mil) al colono Julio Moisés Fontana Peyrot, arrendatario de la fracción N° 45 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fs. 13 del presente expediente.-----

- N° 35 -

EXPEDIENTE N° 58.232.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4862
RESOLUCION N° 1. FUERA DE NORMA.
COMPRA DE MAQUINARIA.
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE TOMAS BERRETA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder un crédito por U\$S 19.800 (dólares americanos diecinueve mil ochocientos) a la Sociedad de Fomento Rural de Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fs. 9 del presente expediente.-----

- N° 36 -

EXPEDIENTE N° 58.227.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 113. PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4862
RESOLUCION N° 1. IMPLANTACION DE PASTURAS.
JORGE BASILIO TERECHENKO MIRONENKO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder un crédito por U\$S 6.000 (dólares americanos seis mil) al colono Jorge Basilio Terechenko Mironenko, arrendatario de la fracción N° 113 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fs. 12 del presente expediente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

- N° 37 -

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL
DE COLONIA "PRESIDENTE OSCAR
D. GESTIDO". SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Otorgar a la Sociedad de Fomento Rural de Colonia "Presidente Oscar D. Gestido"
un préstamo no retornable por la suma de \$ 9.500 (pesos uruguayos nueve mil
quinientos) con el fin de apoyar una gira técnica de productores.-----
Ratifícase.-----

- N° 38 -

EXPEDIENTE N° 58.265.
COLONIA "DANIEL FERNANDEZ CRESPO" (SAN JOSE).
PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4862
RESOLUCION N° 1. VESTIMENTA FOLCLORICA INFANTIL.
COMISION DE FOMENTO ESCUELA N° 91.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder un crédito por \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil) a la Comisión de
Fomento de la Escuela N° 91 de la Colonia "Daniel Fernández Crespo", en las
condiciones estipuladas a fs. 3 del presente expediente.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 39 -

SALON COMUNAL DE LA COLONIA
"INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY".
NOTA DE LA SEÑORA MONICA PEÑA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar un gasto de \$ 800 (pesos uruguayos ochocientos) a favor de la comisión
administradora del Salón Comunal de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Luis
Carriquiry" como apoyo a instituciones sin fines de lucro.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

- N° 40 -

INGENIERO AGRÓNOMO OSCAR ITHURRALDE.
SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Hágase saber al Ingeniero Agrónomo Oscar Ithurralde que conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.219 de 20/12/07 el INC no tiene la iniciativa para la instrumentación de la norma indicada.-----

- N° 41 -

COMISION DE APOYO AL MICRO DEL CODICEN
DE COLONIA "TOMAS BERRETA". SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar un gasto por la suma de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) como colaboración para el financiamiento del micro que traslada a los estudiantes de la Colonia "Tomás Berreta".-----

- N° 42 -

CONVENIO INC-ASOCIACION NACIONAL DE
REMATADORES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el INC y la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios.-----
2°) Pase al Departamento Notarial a sus efectos.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 43 -

ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES
DE LECHE.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por la Asociación Nacional de Productores de Leche en la que se otorga el aval de dicha Asociación al Grupo de Jóvenes de Tala.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Téngase presente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

- N° 44 -

SOLICITUD DEL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL DE SALTO RAMON FONTICIELLA.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que el señor Intendente Municipal del Departamento de Salto Ramón Fonticiella le ha solicitado en nombre de SOFRILS un aumento de área en el campo "La Huella", ya que se le ha solicitado al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto –en su visita a Salto- que el Gobierno Nacional aumente su apoyo a la lechería.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 45 -

ENCARGADO DEL CAMPO "VALENTIN".

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa al Directorio acerca de algunas determinaciones que ha tomado el encargado del campo "Valentín" señor Jorge Duarte vinculadas a la toma de ganado a pastoreo, de arreglo de alambrados, de campos que hay que limpiar, etc.-----

Se le sugirió que hiciera las coordinaciones correspondientes con el Gerente Regional.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 46 -

COMISION DE INFORMATICA.
REUNION.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que se ha reunido la comisión de informática para analizar el plan de desarrollo del proyecto CONEX, el cual permite visualizar con claridad los objetivos estratégicos para el presente año y las metas que nos planteamos para alcanzar esos objetivos. A su vez definir qué recursos humanos se necesitan y algunas definiciones de estrategias institucionales.-----

Hace entrega del plan a los señores Directores y solicita su análisis e inclusión en el Orden del Día de la sesión de fecha 16/4/08.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

De acuerdo.-----

- N° 47 -

SEÑOR DIRECTOR INGENIERO AGRÓNOMO
MIGUEL VASSALLO. VISITA A COLONIA "BENITO
NARDONE".

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que el día 4/4/08 estuvo de visita en la Colonia "Benito Nardone".--- Asimismo estuvo presente en las reuniones del Consejo Agropecuario Departamental y en la Mesa de Desarrollo de Maldonado.----- Le hizo llegar al Gerente Regional la preocupación del Directorio con respecto a la Colonia "Benito Nardone" y éste le informó acerca de algunas iniciativas que se ha planteado en torno al tema, habiendo mantenido reuniones con técnicos de Uruguay Rural para desarrollar un programa para la Colonia.----- Se trató el tema en el Consejo Agropecuario Departamental y se comprometieron a realizar un esfuerzo de trabajo en torno a una propuesta que presentó, la cual consiste en conformar un equipo de trabajo técnico con miembros del Consejo Agropecuario Departamental, Uruguay Rural, el Gerente Regional y algún otro técnico con el que se realizará una jornada de recorrida a la Colonia para hacer una evaluación y plantear estrategias en base a un documento preliminar que prepararíamos con el Gerente Regional.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Proseguir en la línea de trabajo iniciada.-----

- N° 48 -

EXPEDIENTE N° 58.240.
RETIRO INCENTIVADO DEL PERSONAL.
DECRETO DEL PODER EJECUTIVO 512/07.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 512/07 notificado a los funcionarios del INC por Orden de Servicio 2271;-----

RESULTANDO: 1º) que el artículo 27 del referido Decreto aprobó el incentivo al retiro para los funcionarios del INC;-----

2º) que han presentado nota acogiéndose a dicho retiro incentivado los funcionarios: Lázaro Gaggero, Andrés Figari, Francisco Varela, Juan Acosta Ruiz, Roberto Senatore, Angel Quintana, Juan Balzani, Graciela Gil, Alba Aguerrebere, Walter Fragello, Nelson Arduin, Ricardo Vendramín, Eduardo Zaffaroni, Mario Irazabal, Nilo Quinterio, Cristina Nieto, Baldomero Gancharov, Ricardo Ribero, Marisa Bonino, Ariel Arrambide, Carlos Deambrosis, Teresa Gazzo, Manuela Piñera, Raúl López, Adolfo González y Carlos Gossi;-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de abril de 2008

ACTA N° 4895

3º) que, habiéndose consultado respecto al plazo con que cuentan los funcionarios para presentar su solicitud, el Departamento Jurídico-Contencioso del INC informó que el mismo venció el 3 de los corrientes (fs.10). Asimismo, informó verbalmente que debería adoptarse el mismo criterio de contar sólo los días hábiles, con el plazo de 90 días de que dispone el Directorio para adoptar resolución, venciendo el 11/08/08;-----

4º) que, de fojas 36 a 37 se agregan informe respecto de la causal jubilatoria de cada funcionario y cuadro en el que se establece si el funcionario cumple con las condiciones establecidas en la reglamentación correspondiente (58 años de edad al 31/12/07, 35 años de servicio al momento de la aceptación de la renuncia por parte del Directorio, están en proceso los años que se deben reconocer fuera del INC);-----

5º) que, el cuadro de referencia en cuanto tiene que ver con los "...35 años de servicio al momento de la aceptación de la renuncia por parte del Directorio...", se interpreta - por la Jefatura de Personal y Cuentas Personales - que es la fecha en que se efectiviza la renuncia;-----

ATENTO: a lo señalado precedentemente;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----